

BASES BATALLA DE BANDAS

I – Podrán participar en esta prueba todas las personas con edades comprendidas entre 18 y 30 años nacidos o empadronados en el territorio nacional español. Los grupos deberán estar compuestos entre 3 y 8 personas, debiendo ser el 60% de los componentes del grupo, de la comunidad a la que va a representar.

II- Los grupos participantes podrán inscribirse a través de la pagina Web www.olimpiadadeocio.es rellenando un formulario de participación. La organización remitirá un e-mail solicitando la documentación específica de la prueba. Los grupos deberán estar compuestos entre 3 y 8 personas.

III – La fecha de inscripción finaliza el 31 de Enero de 2010 a las 20:00 horas,. La documentación a presentar consiste en maqueta con al menos tres canciones interpretadas por el grupo, una foto de la formación, una breve historia biográfica del conjunto musical, un raider de necesidades y fotocopia del DNI de los participantes. Las personas inscritas en el concurso serán las mismas que participen en las fases del programa, pudiendo hacer cambios en las formaciones por escrito a la organización y siempre con suficiente antelación para que la comisión organizadora pueda revisarla. De no ser de este modo podría provocar la expulsión definitiva de los participantes en esta prueba.

IV- No podrán participar en la batalla de bandas, grupos con contratos discográficos en activo. Los participantes deberán ceder al Instituto Municipal de Juventud cualquier derecho generado audiovisual realizado durante el evento.

V – Todas las inscripciones serán revisadas por la comisión organizadora de la Olimpiada de ocio, ofreciendo a los grupos que no cumplan los requisitos, un plazo de diez días para subsanar las posibles irregularidades.

VI –Entre todas las inscripciones recibidas se seleccionaran un total de diez grupos por comunidad que pasaran a la segunda fase de selección. Las maquetas de estos grupos serán subidas a la web oficial de la Olimpiada donde los usuarios podrán votar de forma telemática, para elegir el representante de cada comunidad. El periodo de votación tendrá validez desde las 9:00 horas del 15 de Febrero, a las 20:00 horas del 30 de Abril.

VIII- La batalla de bandas se desarrollará bajo un sistema de eliminación directa. En cada asalto, participarán dos bandas que competirán entre sí, versionando dos canciones elegidas entre las seleccionadas por la organización. Ésta, comunicará el orden de las canciones en cada fase de asaltos al igual que el orden de actuación. Las bandas tocarán sus versiones intercaladamente. Para concluir cada asalto las bandas tocaran un tema propio. Este sistema se mantendrá hasta quede un grupo ganador.

IX- El jurado estará compuesto por tres profesionales del mundo de la música, valorando exclusivamente el directo realizado y teniendo en cuenta las condiciones acústicas del lugar en las líneas de CALIDAD MUSICAL, PUESTA EN ESCENA, Y ORIGINALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS VERSIONES. El jurado valorará en menor medida los temas propios de los grupos.

X- Las actuaciones se llevarán a cabo los días 2 y 3 de Julio en un escenario al aire libre situado en la Plaza de España del municipio de Lorca.

X – Los premios consistirán:

MEDALLA DE ORO: 2000€ en metálico.

MEDALLA DE PLATA: 1000€ en metálico.

MEDALLA DE BRONCE: 500€ en metálico.

Además de obsequiará con un video de la participación a todos los grupos participantes en la

fase.

Premio especial al mejor músico del concurso: Un instrumento musical.

XI- Cada grupo contará con su equipo y back line independiente, y estos estarán testeados de antemano por profesionales. Cada banda dispondrá de diez minutos cronometrados para su preparación.

XII- Una vez seleccionados los participantes pueden ser excluidos de la prueba por los siguientes motivos:

El no cumplimiento del horario expuesto por la organización.

La falta de compañerismo en las pruebas, con respecto al resto de los participantes.

El deterioro de alguna de las herramientas o materiales utilizados en la prueba.

El no acatamiento de las decisiones tomadas por la organización.

XIII- El alojamiento (en régimen de acampada) y manutención (desayuno y cena) de los participantes en la prueba correrá a cargo de la organización y se destinará un espacio específico para esta prueba, en los distintos pabellones, colegios, alberges y zonas de acampada de la ciudad.

XIV- La organización no se responsabiliza de la temática y contenidos de las actuaciones.

XV- La organización resolverá cualquier circunstancia que no este prevista en estas bases. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.